

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3571 *EDUCAHUMANES, S.A.*

Laurentino Galán Escobar, administrador único de la sociedad Educahumanes, S.A, por medio del presente convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en el domicilio del centro educativo La Dehesa de Humanes, sito en Humanes de Madrid, Madrid, Avenida de los Deportes número 8, el día 30 de junio de 2022 a las doce horas, y en su caso, en segunda convocatoria en el mismo lugar veinticuatro horas después, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Debate y en su caso, aprobación del nombramiento por un periodo de tres años, es decir, para la realización de las auditorias de cuentas anuales correspondientes a los ejercicios a cerrar el 31 de agosto de 2022, 2023 y 2024, a la firma de auditoria ADN GRAM AUDIT, S.L.P, con CIF: B78970613, inscrita en el ROAC con el número S0353 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.829, Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-61.643, inscripción decimosexta.

Segundo.- Debate y en su caso, aprobación para la realización de las auditorias de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios a cerrar el 31 de agosto de 2020 y 31 de agosto de 2021, con la firma de auditoria ADN GRAM AUDIT, S.L.P, con CIF: B78970613.

Tercero.- Debate, y en su caso, aprobación de la creación de una página web corporativa y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuarto.- Debate, y en su caso, aprobación de la modificación del artículo 13º de los Estatutos Sociales denominado " Convocatoria de las Juntas Generales".

Quinto.- Facultar al administrador de la sociedad para que acudan ante Notario de su elección y eleve a público los anteriores acuerdos y los inscriba en el Registro Mercantil correspondiente, facultándole para que pueda subsanar o rectificar los presentes acuerdos y documentos en los que éstos se recojan, siempre que sea subsanación o rectificación, se limiten a errores puramente materiales, o aceptar las modificaciones que suponga la calificación verbal o escrita del señor Registrador Mercantil competente.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de ésta, según lo dispuesto por el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como a obtener, si así lo solicita el accionista de la sociedad, la entrega y el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 18 de mayo de 2022.- Administrador Único, Laurentino Galán Escobar.

ID: A220021272-1